

Asistencia técnica para el apoyo a la planificación, diseño y orientación académica de programas de dinamización empresarial en el marco del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027.

ELABORADO	APROBADO	AUTORIZA SU DISTRIBUCIÓN
Javier Calvo	Pablo Sabín Galán	Pablo Sabín Galán
	CÓDIGO:	BIOECO.08.23
	VERSIÓN:	1ª
	FECHA:	20-04-2023
	PÁGINAS:	
PROCEDIMIENTO:	Abierto	
DESTINATARIO:		
A/a:		

INDICE

1. Introducción	3
2. Objeto del contrato	3
3. Descripción de la prestación de servicios	3
4. Documentación a entregar	4
5. Programación de los trabajos	4
6. Seguimiento	4
7. Presupuesto base de licitación	5
8. Financiación del contrato	5
9. Pago del precio de adjudicación	5
10. Requisitos de los licitadores	5
11. Documentación a entregar por cada licitador	5
12. Plazo de presentación de propuestas	6
13. Criterios de adjudicación	6
14. Adjudicación del contrato	7
15. Formalización del contrato	7
16. Gastos a cargo del adjudicatario	7
17. Dirección del trabajo	7
18. Revisión de precios	7
19. Resolución del contrato	7
- ANEXO 1: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA	7

1. Introducción

La **Fundación Cesefor** es una entidad privada sin ánimo de lucro, creada en el 2001, regida por un patronato en el que están representados todos los agentes del sector forestal y del medio rural, desde los propietarios de los montes hasta las organizaciones empresariales más representativas del mismo. No obstante, la Junta de Castilla y León es el principal aliado al haber promovido y patrocinado la puesta en marcha y mantener su apoyo, mediante sucesivos convenios, a la labor que realizamos en beneficio del sector forestal.

La *Fundación Cesefor* trabaja desde hace 20 años para mejorar el sector forestal, a través de proyectos de investigación, innovación y vertebración, tanto a nivel nacional como internacional. Contribuye al desarrollo integral del sector forestal promoviendo la sostenibilidad, la innovación y la investigación en todas las áreas productivas, apostando por la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, convencidos del papel clave del sector forestal en las nuevas estrategias de bioeconomía y economía circular y fomentando la sostenibilidad, la innovación y la investigación en todos sus ámbitos productivos.

El **PLAN SORIA CONECTADA Y SALUDABLE 2021-2027** (en adelante **Plan Soria**), se financia por el *Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León*, en el marco del Acuerdo 137/2021, de 16 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Soria conectada y saludable 2021-2027.

El *Plan Soria* se centra en el apoyo al emprendimiento y la innovación empresarial, con especial atención a la bioeconomía, economía circular y el sector forestal y maderero. El Plan ofrece un programa de aceleración para emprendedores y, entre otros servicios, se impartirá formación en gestión de la innovación y gestión empresarial para directivos de compañías sorianas. En general, estas actividades buscan acompañar y formar a los emprendedores y directivos para impulsar la innovación y el desarrollo económico en la región.

El **Área de Bioeconomía Forestal** de *Cesefor*, encargada de sacar a licitación la presente contratación, está especializada en el desarrollo de estrategias públicas y privadas, proyectos empresariales, la capacitación, la transferencia tecnológica y el apoyo a la I+D+i, para el impulso de actividades económicas, productos y servicios, que generen valor económico, utilizando como elementos fundamentales los recursos de origen biológico, de manera eficiente y sostenible.

Para complementar las capacidades de *Cesefor* en la ejecución del presente proyecto, se precisa de una asistencia técnica para la formación de los destinatarios del *Plan Soria*, directivos y emprendedores, en materias que refuercen su capacidad de liderazgo, gestión y emprendimiento.

2. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la prestación de una asistencia técnica para el diseño curricular, la planificación, organización y dirección de las siguientes actividades y módulos formativos:

- Programa de formación en gestión de la innovación para directivos de empresas sorianas.
- Programa de formación en digitalización de directivos de compañías sorianas.

3. Descripción de la prestación de servicios

El adjudicatario realizará labores de coordinación y desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Diseño del programa de formación para directivos de compañías sorianas en gestión de la innovación y dirección de tres convocatorias de la actividad formativa.

- Diseño del programa de formación para directivos de compañías sorianas en digitalización.
- Elaboración y validación de materiales de formación en gestión de la innovación y digitalización para directivos de compañías sorianas.
- Dirección de tres convocatorias de la actividad formativa de gestión de la innovación.
- Dirección de tres convocatorias de la actividad formativa de gestión digitalización.

4. Documentación a entregar

- Programa de formación para directivos de compañías sorianas en gestión de la innovación.
- Programa formación para directivos de compañías sorianas en digitalización.
- Otros documentos relevantes relacionados con el diseño, organización y desarrollo de los programas de formación como agendas, guías, presentaciones, evaluaciones, etc.

Cada entregable, deberá incluir un acta de recepción del mismo firmada por el responsable del proyecto en Cesefor, de acuerdo a relación valorada a origen.

5. Programación de los trabajos

Plazo: el trabajo se realizará desde la firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2025.

La ejecución de los trabajos deberá ajustarse al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	2023												2024												2025											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Programa formación gestión innovación																																				
Programa formación directivos sorianos en digitalización																																				

Presentación de entregables:

- *Programa de formación para directivos de compañías sorianas en gestión de la innovación: 01/07/2023*
- *Programa formación directivos sorianos en digitalización: 01/07/2023*
- Documentación generada en las actuaciones formativas, junto con la documentación justificativa de su realización: solicitudes de participación y/o cuestionarios cumplimentados para la asistencia a las actuaciones formativas, manuales o informes elaborados, partes de participación y/o impartición de los talleres o eventos, y las encuestas de satisfacción. Entrega a **determinar según las fechas de celebración de las diferentes ediciones de los programas de formación y aceleración.**

6. Seguimiento

El responsable del seguimiento y evaluación de las actividades por parte de la Fundación Cesefor será Javier Calvo, responsable del Área de Bioeconomía Forestal.

La adjudicataria nombrará a su vez, en el plazo de una semana desde la adjudicación fehaciente del contrato, un responsable de la ejecución de los trabajos, a despachar directamente con el responsable de Cesefor.

Durante el desarrollo de los trabajos Cesefor puede establecer todas las reuniones de seguimiento que entienda que son necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Una vez nombrado el responsable de ejecución de los trabajos, se establecerá de mutuo acuerdo un calendario de reuniones de seguimiento entre el adjudicatario y Cesefor, que se celebrarán con una periodicidad mínima de 15 días.

Las reuniones se celebrarán de forma telemática o en el lugar que se establezca por parte de la dirección de los trabajos.

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción de los trabajos, Cesefor emitirá una validación positiva o negativa para cada una de las tareas realizadas. Caso de ser negativa, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a veinte días naturales, y siempre dentro del plazo de ejecución de los trabajos.

7. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación se establece en SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000 €), IVA no incluido.

8. Financiación del contrato

El presente contrato se financiará con cargo a la subvención a favor del Centro Tecnológico CESEFOR para la realización de actuaciones de I+D+i, acordada por el Consejo de Administración del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2022, para la financiación de los gastos derivados de la ejecución de las actividades de carácter no económico previstas en el siguiente Programa:

Actuaciones en cumplimiento del Acuerdo 137/2021, de 16 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Soria conectada y saludable 2021-2027, mediante el Eje Palanca 2. Impulso de la competitividad, la innovación empresarial y la economía circular y sostenible, con el objetivo de encontrar y potenciar nuevos nichos de mercado para generar oportunidades que impulsen el crecimiento y el progreso social.

9. Pago del precio de adjudicación

Los pagos se realizan de forma mensual, mediante certificaciones parciales, en una cuantía de 2.500 euros al mes. El pago de cada certificación parcial, y la final, se realizará de acuerdo con las partes a 30 días de recibida la factura en el domicilio social de Fundación Cesefor, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

El pago no será efectuado hasta que el servicio se haya terminado de forma completa y satisfactoria, previa conformidad del responsable de la Fundación Cesefor mediante la recepción de los mismos.

Finalmente, tanto para la recepción del servicio, como para la relación valorada, la Fundación Cesefor proporcionará los modelos correspondientes.

10. Requisitos de los licitadores

Están capacitados para contratar las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato (**Documento 1**).

11. Documentación a entregar por cada licitador

Cada licitador entregará una sola propuesta en la plataforma digital de contratación que contendrá 2 documentos:

Documento 1: OFERTA TÉCNICA

Una oferta técnica, su contenido será como mínimo:

- Oferta técnica con la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos.
- Currículum de los técnicos que desarrollarán las tareas previstas.

La oferta técnica no podrá superar las 10 páginas en letra arial 10 por 1 sola página, incluida portada e índice.

Documento 2: OFERTA ECONÓMICA

Una oferta económica: que no podrá ser superior al presupuesto base de licitación y se ajustará al modelo contenido en el Anexo I de las presentes bases.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

12. Plazo de presentación de propuestas

Las ofertas se presentarán a través del perfil del contratante de la página web de Cesefor <https://www.cesefor.com/es/perfil-contratante>.

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará el 8 de mayo 2023 antes de las 23:00h. No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora.

Se podrá obtener información llamando al teléfono 0034 975 21 24 53, escribiendo al correo electrónico cesefor@cesefor.com, o por correo postal a Pol. Ind. Las Casas, C/C parcela 4, 42005,Soria.

13. Criterios de adjudicación

La adjudicación será por procedimiento simplificado abreviado y con un plazo mínimo de publicidad de 10 días hábiles.

La designación del adjudicatario del proceso de participación se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su numeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

1. Calidad de la oferta técnica: 25%
 - Experiencia y formación acreditada relacionada con el objeto del contrato.
 - Habilidades en formación y capacitación de directivos y emprendedores
 - Habilidades de gestión y mejora de la calidad, la gestión ambiental y la I+D+i
 - Habilidades de coaching ejecutivo
2. Oferta económica de licitación: 75%

La valoración de las ofertas técnicas por la contratación se realizará el día 10 de mayo de 2023 a las 13:00 horas en la sede social de Fundación Cesefor.

La apertura pública de la oferta económica se realizará a las 14:00 horas del día 10 de mayo de 2023.

14. Adjudicación del contrato

La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante.

15. Formalización del contrato

El contrato se formalizará seguidamente por ejemplar duplicado para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación de Cesefor.

16. Gastos a cargo del adjudicatario

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato y los derivados de los desplazamientos, copias de documentos.

17. Dirección del trabajo

La dirección de los trabajos será realizada por el personal designado de Cesefor. El adjudicatario deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable de Fundación Cesefor.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el director de los trabajos de Cesefor para la evaluación y seguimiento de los trabajos. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

18. Revisión de precios

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

19. Resolución del contrato

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En Soria, a 20 de abril de 2023

Fdo.:
Pablo Sabín
Gerente y apoderado

- ANEXO 1: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a de, con domicilio en, titular del DNI nº expedido con fecha, en representación, como, de, con domicilio en, CIF y poder suficiente para representarle y obligarle, conforme acredito con/por la documentación adjunta, enterado de la contratación publicada por Fundación Cesefor el para adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de prestación de servicios denominado **Asistencia técnica para el apoyo a la planificación, diseño y orientación académica de programas de dinamización empresarial en el marco del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027**, se comprometo a realizarlo en las condiciones expuestas en las bases de contratación y por un importe de, (sin incluir el impuesto sobre el valor añadido):
.....

En, a..... de..... de 20....
Fdo.: D/D^a
(Nombre, firma y sello)